

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21877 MADRID

Edicto

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 4 DE MADRID, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1454/2019 referente al concursado CLIMA 2008, S.L., por Auto de fecha 21 de abril de 2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Se acuerda el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 27 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210027414-1